



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 427-2025/MDV-GM

Ventanilla, 07 de agosto de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTOS:

El Memorando N° 1712-2025-MDV/GPLP, de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto por el que solicita se apruebe la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de julio de 2025 y el Informe N° 348-2025/MDV-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los actos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente en cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos según sea el caso, debiendo aprobarse, mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo el numeral 22.1 del artículo 22 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, señala que: Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente;

Que, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto mediante el Memorando N° 1712-2025-MDV/GPLP, remite el proyecto de las formalizaciones de modificaciones del Presupuesto Institucional 2025 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a Nivel Funcional Programático efectuadas a través de Habilitaciones y Anulaciones, correspondiente al mes de julio de 2025, por el importe de **S/ 1'480,259.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, en el Presupuesto Institucional de Gastos, según el Anexo de resolución de modificaciones presupuestales, que forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Informe N° 348-2025/MDV-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable que a través de acto resolutivo emitido por la Gerencia Municipal en el marco de la delegación de facultades establecida en el literal g), del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC y el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a fin, de formalizar las modificaciones efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de julio de 2025, efectuadas a través de habilitaciones y anulaciones, hasta por el importe de



**Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal**

S/ 1'480,259.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), conforme a la propuesta en mención que en Anexo adjunta la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto al Memorando N° 1712-2025-MDV/GPLP;

Que, conforme se colige de la documentación emitida por las unidades orgánicas señaladas, resulta necesario reasignar los recursos municipales, considerando las políticas de acción adoptadas por la Alta Dirección, que se cuenten al logro de las metas presupuestarias establecidas, las mismas que están en función a la Escala de Prioridades;

Que, el literal g), del artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC, de fecha 29 de setiembre de 2023, delega al Gerente Municipal la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, incluido sus anexos;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC, aprobada con fecha 29 de setiembre de 2023; D.L. N° 1440 – “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, de fecha 13 de febrero de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR Y FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de julio de 2025, por el monto de **S/ 1'480,259.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 2.- PRECISAR que la presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación presupuestaria” emitidas al mes de julio del año 2025.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la Municipalidad Provincial del Callao en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Subgerencia de Presupuesto y a la Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines que correspondan.

ARTICULO 4. - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Abg. ERNESTO ALEJANDRO GRANDA AVERHOFF
GERENTE MUNICIPAL

EAGA/jgird
C.C. ARCHIVO
96169

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO

PLIEGO : 06 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA [300682]

UNIDAD EJECUTORA: 006 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA (300682)

RESOLUCIÓN: RGM N°427 -2025/GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000648 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3		40,000	0
		5	2	3		0	40,000
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						40,000	40,000
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						40,000	40,000
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000648 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		62,800	0
		5	2	3		0	62,986
ACCIONES CENTRALES 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1		1,218,038	0
		5	2	5		0	1,218,038
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000579 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0	42,000
		5	2	3		186	0
		5	2	3		42,000	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,323,024	1,323,024
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,323,024	1,323,024
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000648 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		48,554	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO

PLIEGO : 06 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA [300682]

UNIDAD EJECUTORA: 006 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA (300682)

RESOLUCIÓN: RGM N°427 -2025/GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		0	74,335
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		39,400	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		0	3,500
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		0	39,400
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		25,781	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		3,500	0
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						117,235	117,235
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						117,235	117,235
TOTAL RESOLUCION:						1,480,259	1,480,259



ABG. ERNESTO ALEJANDRO GRANDA AVERNOFF
GERENTE MUNICIPAL
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
JULIANE BRUNO GARCIA
GERENTE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS